



H. Concejo Deliberante
De Esquel

"A 40 AÑOS DE LA GESTA DE MALVINAS, HONOR Y GLORIA A NUESTROS VETERANOS Y CAÍDOS"

ORDENANZA N° 19/2022

TEMA: ACEPTA DONACION DE OBRAS PARA INCORPORAR AL PATRIMONIO MUNICIPAL

VISTO: La donación de la pieza textil "Media Matra", donada por el Sr. Daniel García (Expte. 30/2022) y,

CONSIDERANDO:

Que, mediante Ordenanza N° 234/12 de Creación del Patrimonio Esquelense, en su Art. 4 Inc. 2 - b hace mención a las colecciones.

Que, la pieza textil donada, es una media matra elaborada en telar Mapuche, con lana hilada a mano y teñida con tintes, según detalle del anexo I de la presente, pieza que acrecentará el acervo cultural de la ciudad.

Que, por decisión del Sr. Daniel García, la pieza textil donada a la Secretaría de Cultura y Educación de nuestra ciudad, pasará a integrar la colección del Museo de Culturas Originarias Patagónicas Nahuelpán que este Municipio posee.

Que, la misma deberá ser inventariada e incorporada al Patrimonio Cultural Municipal.

Que, la comisión de asuntos legales del HCD, decide emitir despacho favorable.

POR ELLO: EL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE DE LA CIUDAD DE ESQUEL, en uso de las facultades que le confiere la Ley XVI N° 46, sanciona el presente

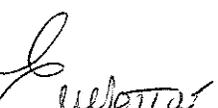
DECRETO

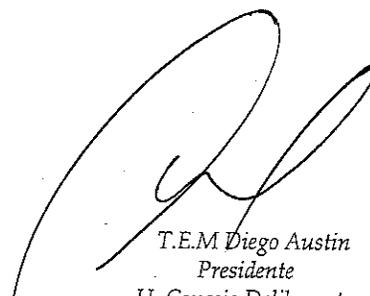
Art. 1°: AUTORIZASE al Departamento Ejecutivo Municipal a aceptar la donación de la pieza textil "Media Matra" efectuada por el Sr. Daniel García, según el detalle que se adjunta como Anexo I de la presente.

Art. 2°: INCORPORASE al Patrimonio Cultural Municipal dicha donación, a la colección del Museo de Culturas originarias según lo dispuesto mediante Ordenanza N° 234/12 en su art. 4 Inc. 2 – B.

Art. 3°: Regístrese, comuníquese y cumplido, archívese.

Esquel, 25 de marzo de 2022.


Abog. Emiliana Sartorio
Secretaria Legislativa a/c
H. Concejo Deliberante
Ciudad de Esquel


T.E.M. Diego Austin
Presidente
H. Concejo Deliberante
Ciudad de Esquel

Dada en la Sala de Sesiones del H.C.D. en la 2° Sesión Ordinaria del 2022, bajo Acta N° 05/2022, registrada como Ordenanza N° 19/2022.

POR TANTO: Téngase como Ordenanza Municipal, regístrese, dese al Boletín Municipal y cumplido, archívese.

SECRETARIA DE GOBIERNO: 29 de Marzo de 2022


Lic. Sanchez Uribe Mariela
Secretaria de Gobierno
Municipalidad de Esquel


Arq. SERGIO ONGARATO
Intendente
Municipalidad de Esquel



ACTA DE DONACIÓN

En la ciudad de Esquel, siendo las 12 horas del día 23 de febrero de 2022, en domicilio fontana 815, del Centro Cultural Esquel Melipal El Sr. Daniel García, DNI 10.388.774, DEJA CONSTANCIA que la obra artesanal que se detalla en el ANEXO I es de su propiedad.

Se deja constancia bajo el presente Acta que las mismas ingresan en calidad de DONACIÓN, y se incorporan al Área de Patrimonio Cultural, (Ord.234/12 – Art 3º Inc 2-b-Ord 238/13), representado por el Sr. Damián Martin Duflós, a Cargo de la Secretaría de Cultura y Educación de la ciudad de Esquel.

Esta DONACIÓN se dará por definitiva por parte de la Municipalidad de Esquel, Ad Referéndum del Honorable Concejo Deliberante, recibiendo el número de inventario del Patrimonio Cultural e incorporándolas a la Colección del Museo de Culturas Originarias Patagónicas Nahuelpan.

La Secretaría de Cultura y Educación a través del Área de Patrimonio Cultural, desea expresar en este acta el RECONOCIMIENTO, al Sr. Daniel García, por la donación de la pieza artesanal según detalle en Anexo I, quien a través de su acción contribuye al rescate, revalorización y difusión del patrimonio cultural.

Como testimonio de la DONACIÓN se firman tres ejemplares de un mismo tenor del presente Acta a los 23 días del mes de febrero de 2022 Esquel- Chubut

[Handwritten signature]
x DNI 10-388 774

[Handwritten signature]
Secretario de Cultura
y Educación
Damián Duflós





ANEXO I

- **PIEZA TEXTIL:** "MEDIA MATRA".
- **TÉCNICA/MATERIAL:** TELAR MAPUCHE – LANA HILADA CON TINTES
- **AÑO (1970)** Aproximadamente.
- **DIMENSIONES** (112 X 100 mm)
- **Estado de Conservación:** Bueno
- **Autor:** Desconocido -REALIZADAS EN NEUQUEN

x *[Signature]*
DNI 10.388.777

[Signature]
Secretario de Cultura
y Educación
Damián Duflos

